

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 260 - 2015 - MDLV

La Victoria, mayo 20 de 2015

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

El Memorando N° 129-2015-MDLV/A; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos II del Título Preliminar y 20° de la Ley N° 27972, son de competencia del Alcalde las funciones ejecutivas del Gobierno Local;

Que, de conformidad con el art. 127° "REGIMEN DE FEDATARIOS" de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, cada entidad designa fedatarios institucionales, los cuales tienen como labor personalísima comprobar y autenticar previo cotejo entre el original que exhibe el administrado y la copia presentada, la fidelidad del contenido de esta ultima para su empleo en los procedimientos de la entidad, cuando en la actuación administrativa sea exigida la agregación de los documentos o el administrado desea agregarlos como prueba. También pueden a pedido de los administrados, certificar asesoría previa verificación de la identidad del suscriptor, para las actuaciones administrativas concretas en que sea necesario;

Que, es necesario designar al servidor Lorenzo Cabanillas de la Cruz como Fedatario de la Municipalidad Distrital de La Victoria;

En ejercicio de sus atribuciones de Ley.

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- DESIGNAR a partir de la fecha como Fedatario de la Municipalidad Distrital de La Victoria, al servidor LORENZO CABANILLAS DE LA CRUZ.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lto. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE